MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 777 /

TEMUCO, 03 FEB. 2014

V I S T O S:

1.- El Contrato de fecha 03 de febrero de 2014 de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. (a) EDUARDO ANDRES BRAVO FLOODY

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El Decreto Alcaldicio Nº 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

4.- El Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Hacienda, en el cual se estipula la imputación presupuestaria en los Contratos de Servicio en Programas Comunitarios.

5.- Las facultades contenidas en la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 03 de febrero 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: EDUARDO ANDRES BRAVO FLOODY	**Rut:**
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional: Enseñanza media completa	
Función : Colaboración al Programa Ferias en las siguientes funciones: **a) Limpieza de cámaras de desgrase, alcantarillado interior, barrido y limpieza de las pescaderias, carniceria y cocinerias existentes en el bandejon 1 Feria Pinto de Temuco, para minimizar los riesgos de salud pública, mantener los estandares exigidos por acción sanitaria, bajando la carga microbiologica exigida por Aguas Araucania, beneficiando directamente a los comerciantes que ocupan este bandejon y los habitantes de la ciudad de Temuco.**	
Monto Mensual: 1 cuota de $ 388.000.-	**Monto Total:** $ 388.000.-
Periodo desde : 03 de Febrero de 2014	**Hasta: 03 de Febrero de 2014**
Imputación : 21.04.004.213.001	**C.C**:12.13.01

697426

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de $ 388.000.- (Trescientos Ochenta y Ochi Mil Pesos.), deberán ser imputados al Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2014, correspondiente a:

AREA DE GESTION: 02 "Servicios a la Comunidad"
PROGRAMA: 13 "Ferias"
ACTIVIDAD: 001 "Feria Pinto"
CENTRO DE COSTO: 12.13.01
ITEM: 21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios"

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

WALTER JACOBI BAUMANN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

RSR
Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM 21 04 004 23 001	
PRESUPUESTO VIGENTE	48.825.000.-
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP. PTE. DCTO.	388.000.-
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF.N 1182	10-02-2014